



**RESOLUCIÓN NÚMERO 000105 DE 09 FEB 2015**

*Por la cual se amplía el término de evaluación del proceso de selección por  
Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 000008 del 13 de enero de 2015 se dio apertura al proceso de selección por convocatoria pública ICFES CP-001-2015, cuyo objeto es *“seleccionar la oferta más favorable para el ICFES para contratar los servicios de impresión y empaque de material de examen e impresión y suministro de materiales que conforman los kits de aplicación para las pruebas de estado y las demás que le sean solicitadas al ICFES y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo Técnico. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso”*.

Que en cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del proceso, el 29 de enero de 2015 a las 10:00 a.m. se efectuó el correspondiente cierre del mismo, recibiendo dentro del término fijado tres propuestas, provenientes de Unión Temporal Legislación Estratégica 2015, Thomas Greg & Sons S.A. y Panamericana Formas e Impresos S.A. 9

<sup>1</sup> Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011 modificado por el Acuerdo 016 del 27 de diciembre de 2012.



RESOLUCIÓN NÚMERO 000105 DE 09 FEB 2015

*Por la cual se amplía el término de evaluación del proceso de selección por  
Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015*

Que una vez recibidas las propuestas se inició la evaluación de las mismas por parte del Comité Evaluador y dentro del término establecido en el cronograma, se solicitaron las aclaraciones y subsanaciones necesarias.

Que la complejidad y el alto nivel de detalle que exige la evaluación demanda la revisión exhaustiva por parte del Comité Evaluador de todos y cada uno de los elementos de las propuestas en relación con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos, a efectos de prevenir eventuales circunstancias que puedan afectar la normal culminación del proceso.

Que mediante la Resolución 000090 del 4 de febrero de 2015 se modificó el cronograma del proceso, ampliando la etapa de evaluación hasta el 06 de febrero de 2015.

Que de acuerdo con lo señalado, es necesario ampliar nuevamente el término de evaluación del proceso, según lo establecido en el numeral 7º del artículo 16 del Manual de Contratación del ICFES<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo señalado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR** el término establecido en el cronograma del proceso de selección ICFES CP-001-2015 para la evaluación hasta el **09 de febrero de 2015**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR** el cronograma del proceso de selección ICFES CP-001-2015, el cual queda como sigue:

<sup>2</sup> *"La evaluación de las propuestas debe realizarse dentro del plazo que se haya señalado en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta los requisitos, los factores y criterios de evaluación, su ponderación y el procedimiento establecido. Dicho plazo podrá ampliarse por el término que el ICFES estime necesario, siempre y cuando las propuestas se mantuvieren vigentes. (...)"* (Subraya fuera del texto del Manual de Contratación).





**RESOLUCIÓN NÚMERO 000105 DE 09 FEB 2015**

*Por la cual se amplía el término de evaluación del proceso de selección por  
Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015*

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Etapa de Revisión y Evaluación de Ofertas, Solicitud de Aclaraciones de Ofertas por parte del ICFES, Visita de Verificación a Plantas Físicas.	Desde el 27 de enero de 2015 hasta el <b>09 de febrero de 2015.</b>	
Publicación del informe Preliminar de evaluación de evaluación de las Ofertas	<b>10 de febrero de 2015.</b>	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Revisión de Ofertas por parte de los Oferentes. Recepción de Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y a las Ofertas.	<b>Del 10 al 12 de febrero de 2015.</b>	Secretaría General del ICFES, Calle 17 No. 3-40 Piso 3º.
Publicación de las observaciones al Informe de Evaluación y a las Ofertas	<b>13 de febrero de 2015.</b>	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Plazo para Responder Observaciones por parte de los proponentes observados	<b>16 al 18 de febrero de 2015</b>	dasanchez@icfes.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo y expedición de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de fallido y Respuesta a las Observaciones.	<b>19 de febrero de 2015.</b>	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Firma del Contrato	<b>20 de febrero de 2015.</b>	Secretaría General ICFES
Entrega de garantías	<b>23 de febrero de 2015.</b>	Secretaría General ICFES
Aprobación de garantías	<b>23 de febrero de 2015.</b>	Secretaría General ICFES





RESOLUCIÓN NÚMERO 000105 DE 09 FEB 2015

*Por la cual se amplía el término de evaluación del proceso de selección por  
Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015*

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en el sitio web dispuesto para el proceso de selección ICFES CP-01-2015, para conocimiento de los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C.,

09 FEB 2015

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General  
ICFES

Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General. *M. Arango*  
Revisó: Francia María Jimenez – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Andrés Suárez Sánchez. *Andrés*